

**SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y
FINANCIERO**

INFORME CONSOLIDADO N° 001-2025-CG/ECOFI-IC

**INFORME CONSOLIDADO EN EL MARCO DEL CONTROL
GUBERNAMENTAL**

**ORIENTACIONES DE OFICIO A LA “EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO ASIGNADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN”
A ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2025

**TOMO 1 DE 1
28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

LIMA - PERÚ

INFORME CONSOLIDADO N° 001-2025-CG/ECOFI-IC

ORIENTACIONES DE OFICIO A LA “Ejecución del Presupuesto Asignado a Proyectos de Inversión” a Entidades de los tres Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Pág.
<i>I. ORIGEN</i>	3
<i>II. OBJETIVOS</i>	3
<i>III. MATERIA O TEMÁTICA</i>	4
<i>IV. ALCANCE</i>	4
<i>V. JUSTIFICACIÓN</i>	4
<i>VI. FUENTES</i>	4
<i>VII. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</i>	5
<i>VIII. CONCLUSIONES</i>	9
<i>IX. RECOMENDACIÓN</i>	9
<i>APÉNDICE N° 1</i>	11

INFORME CONSOLIDADO N° 001-2024-CG/ECOFI-IC

ORIENTACIONES DE OFICIO A LA “EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN” A ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

I. ORIGEN

De acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República, es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica; asimismo, la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la república, la cual establece que esta Entidad Fiscalizadora Superior está orientada a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada teniendo a cargo la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos públicos.

En el numeral 6.1 de la sección 6. “Disposiciones Generales” de la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, define que el ejercicio del control simultáneo consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.

Asimismo, las Normas Generales de Control Gubernamental aprobada con Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG, define que *“Los servicios relacionados están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior; y que son llevados a cabo por los órganos del SNC con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental”*.

En el marco descrito, la Contraloría dispuso el despliegue de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo

Hacer de conocimiento a los titulares de las entidades de los tres (3) niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), que al III trimestre han presentado una menor ejecución del 60% de su presupuesto asignado para inversiones para el año 2025, con el propósito que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos que regulen la gestión de los recursos asignados para inversiones, en el marco de las disposiciones que regulan su programación y ejecución.

III. MATERIA O TEMÁTICA

El desarrollo de las orientaciones de oficio comprendió alertar a los titulares o representantes de las entidades de los tres (3) niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), que al III trimestre han presentado una menor ejecución del 60% de su presupuesto asignado para inversiones para el año 2025, con el propósito que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional

IV. ALCANCE

Comprendió a 1 664 entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, quienes recibieron para el año 2025 una asignación presupuestal hasta el III trimestre del año 2025 para la ejecución de inversión, hasta la suma de S/ 56 4021 millones.

V. JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene como finalidad hacer de conocimiento la información consolidada de los informes de orientación de oficio comunicados a las entidades de los tres (3) niveles del gobierno (Nacional, Regional y Local), que, al III trimestre del año 2025, presentaron una ejecución en inversiones menor al 60% de su presupuesto asignado; así como, el avance al 16 de Noviembre de 2025, ello con el propósito de contribuir de manera oportuna a optimizar el buen uso de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos trazados durante el presente ejercicio.

La importancia de la ejecución de las inversiones radica en que éstas ponen en marcha la economía en el ámbito local y regional. Es así como, tanto la inversión pública como la privada, desempeñan un rol fundamental en el desarrollo de la infraestructura y la generación del empleo, por su relevancia en el cierre de brechas sociales y en la reactivación económica del país.

VI. FUENTES

Para el año 2025, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en los tres (3) niveles de gobierno asciende a S/ 69 029 209 976; respecto del cual, al 30 de setiembre de 2025, sólo se ha devengado (ejecutado) S/ 39 194 316 228; es decir, el PIM del Gobierno Nacional, Regional y Local presenta un avance en la ejecución de inversiones de sólo el 57% a falta de un trimestre para concluir el año.

Cuadro N° 1

Año de Ejecución: 2025 al III Trimestre

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Devengado	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	24,342,832,145	25,134,247,940	15,687,443,624	62
M: GOBIERNOS LOCALES	15,970,551,181	28,490,089,708	13,752,012,793	48
R: GOBIERNOS REGIONALES	15,428,308,611	15,404,872,328	9,754,859,811	63
TOTAL	55,741,691,937	69,029,209,976	39,194,316,228	57

Fuente: SIAF MEF al 30 de setiembre de 2025

VII. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

7.1 En el Gobierno Nacional, al III trimestre los sectores del Ministerio Público, Defensa, Poder Judicial, Interior y Justicia, que poseen asignaciones importantes de presupuesto muestran un menor avance en la ejecución de inversiones con tan sólo el 10%, 18%, 19%, 20% y 22%, respectivamente, no habiendo obtenido un avance importante al 16 de noviembre de 2025, toda vez que a esa fecha solo han reportado como ejecución el 17%, 21%, 26%, 24% y 26%, respectivamente, tal como se revela en el Cuadro siguiente:

Cuadro N° 2
Gobierno Nacional Año de Ejecución: 2025 al III Trimestre y al 16/11/2025

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	AL III TRIMESTRE (30/09/2025)			AL 16/11/2025		
	Sector	PIM	Ejecutado	Avance %	PIM	Ejecutado
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	3,152,160,730	2,970,262,052	94.2	3,591,557,341	3,410,422,543	95.0
03: CULTURA	259,901,513	62,829,589	24.2	212,348,678	71,898,924	33.9
04: PODER JUDICIAL	262,904,424	49,979,323	19.0	265,089,497	69,260,687	26.1
05: AMBIENTAL	446,917,077	260,362,980	58.3	446,933,753	310,857,353	69.6
06: JUSTICIA	463,173,917	102,059,624	22.0	463,711,413	121,372,327	26.2
07: INTERIOR	935,209,871	186,621,830	20.0	938,612,799	224,550,362	23.9
08: RELACIONES EXTERIORES	55,447,519	28,005,597	50.5	56,789,761	39,239,944	69.1
09: ECONOMIA Y FINANZAS	566,982,825	246,072,851	43.4	551,355,420	290,428,027	52.7
10: EDUCACION	4,181,437,201	2,611,686,804	62.5	4,207,733,899	2,960,516,596	70.4
11: SALUD	1,827,742,932	1,302,145,269	71.2	1,829,433,360	1,460,940,018	79.9
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	14,534,575	8,463,045	58.2	14,100,012	10,616,142	75.3
13: AGRARIO Y DE RIEGO	1,325,093,743	721,243,123	54.4	1,325,918,119	852,096,462	64.3
16: ENERGIA Y MINAS	536,393,898	331,764,314	61.9	536,293,780	381,764,522	71.2
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	3,860,859	394,888	10.2	3,860,859	1,187,563	30.8
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	2,623,179	72,584	2.8	2,623,179	110,584	4.2
22: MINISTERIO PUBLICO	145,663,699	14,334,256	9.8	100,042,273	16,548,716	16.5
26: DEFENSA	837,566,005	148,619,781	17.7	870,003,394	182,104,329	20.9
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	1,434,200	20,000	1.4	1,434,200	999,037	69.7
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	186,002	186,001	100.0	186,002	186,001	100.0
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	56,369,441	18,202,744	32.3	56,369,441	27,054,827	48.0
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	117,310,216	69,484,748	59.2	111,407,889	80,590,602	72.3
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,990,753,407	5,480,108,527	68.6	8,312,344,477	6,142,682,152	73.9
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,653,507,352	1,023,563,721	61.9	1,735,557,352	1,158,116,635	66.7
38: PRODUCCION	167,344,669	70,093,490	41.9	146,378,005	94,578,338	64.6
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	19,153,064	8,328,919	43.5	19,153,064	12,711,701	66.4
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	12,734,428	4,509,987	35.4	12,772,011	7,639,965	59.8
TOTAL	25,036,406,746	15,719,416,047	62.8	25,812,009,978	17,928,474,357	69.5

Fuente: SIAF Amigable al 30 de setiembre de 2025 y al 16 de noviembre de 2025

7.2 En el ámbito de los Gobiernos Regionales, al 30 de setiembre de 2025, **Huánuco, Apurímac, Tumbes, Callao y La Libertad**, han ejecutado solo el 44%, 49%, 51%, 51% y 52%, respectivamente, de su presupuesto asignado para inversiones, siendo que, al 16 de noviembre de 2025, presentan un incremento moderado al pasar su ejecución en inversiones al 55%, 62%, 61%, 57% y 65%, respectivamente. Lo expuesto se muestra en el Cuadro siguiente:

Cuadro N° 3
Gobierno Regional Año de Ejecución: 2025 al III Trimestre y al 16 de noviembre de 2025

Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	AL III TRIMESTRE (30/09/2025)			AL 16/11/2025		
	PIM	Ejecutado	Avance %	PIM	Ejecutado	Avance %
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	470,527,481	345,421,622	73.4	470,379,115	383,708,538	81.6
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	390,587,509	244,896,844	62.7	390,352,769	296,465,803	75.9
442: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	511,621,860	251,324,279	49.1	517,241,135	320,077,762	61.9
443: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	660,731,855	541,897,263	82.0	677,811,922	590,334,647	87.1
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	919,258,119	645,137,519	70.2	909,853,012	764,532,726	84.0
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	974,081,166	613,314,777	63.0	992,347,447	720,905,743	72.6
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,036,639,528	616,236,098	59.4	1,002,635,110	714,186,157	71.2
447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	336,279,984	195,274,345	58.1	329,573,841	236,470,778	71.8
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANOUCO	443,437,921	196,318,715	44.3	445,324,318	244,672,089	54.9
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	344,855,750	214,547,301	62.2	372,474,238	272,460,404	73.1
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	920,508,215	723,430,890	78.6	933,498,517	816,973,922	87.5
451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	859,755,546	447,412,323	52.0	806,786,670	527,437,689	65.4
452: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	789,014,157	417,750,857	52.9	774,611,668	476,013,921	61.5
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	1,019,051,564	755,539,583	74.1	1,054,809,833	857,850,774	81.3
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	201,589,133	150,761,768	74.8	217,063,670	169,376,318	78.0
455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	341,880,688	192,339,797	56.3	330,730,929	234,196,087	70.8
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	463,752,184	274,795,383	59.3	463,996,199	321,003,763	69.2
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,117,123,333	754,407,876	67.5	1,091,204,004	894,308,030	82.0
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	901,626,858	553,657,886	61.4	904,626,858	647,687,903	71.6
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	661,562,565	426,686,090	64.5	654,394,309	498,728,700	76.2
460: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	329,733,698	236,662,274	71.8	330,971,533	272,054,810	82.2
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	187,222,931	95,479,068	51.0	188,336,923	114,533,783	60.8
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	525,702,443	282,751,625	53.8	523,885,187	340,412,879	65.0
463: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	577,705,947	333,580,806	57.7	578,632,315	378,916,840	65.5
464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	269,496,833	138,417,828	51.4	270,235,736	153,696,260	56.9
465: MUNI.CIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	146,442,226	102,314,178	69.9	146,442,226	114,028,929	77.9
TOTAL	15,400,189,494	9,750,356,994	63.3	15,378,219,484	11,361,035,254	73.9

Fuente: SIAF Amigable al 30 de setiembre de 2025 y al 16 de noviembre de 2025

7.3 En el caso de los gobiernos locales de las jurisdicciones de **Madre de Dios, Pasco, Ucayali, Junín y Cajamarca**, al 30 de setiembre de 2025, muestran un avance en la ejecución de inversiones de 27%, 36%, 37%, 39% y 40%, respectivamente, los que, al 16 de noviembre de 2025, también revelan un moderado avance en la ejecución de inversiones al pasar a representar el 36%, 43%, 46%, 49% y 50%, respectivamente, tal como se indica en el Cuadro siguiente:

Cuadro N° 4
Gobierno Local Año de Ejecución: 2025 al III Trimestre y al 16 de noviembre de 2025

Gov. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	AL III TRIMESTRE (30/09/2025)			AL 16/11/2025		
	Departamento	PIM	Ejecutado	Avance %	PIM	Ejecutado
01: AMAZONAS	604,823,036	286,356,300	47.3	614,008,800	352,262,502	57.4
02: ANCASH	2,924,239,954	1,213,772,055	41.5	3,081,115,600	1,470,660,428	47.7
03: APURIMAC	986,146,375	475,858,988	48.3	1,049,883,193	586,468,904	55.9
04: AREQUIPA	1,735,072,514	924,098,335	53.3	1,782,973,395	1,076,847,687	60.4
05: AYACUCHO	1,044,363,896	422,434,952	40.4	1,068,908,674	526,083,395	49.2
06: CAJAMARCA	1,722,293,364	688,475,675	40.0	1,776,149,223	897,556,997	50.5
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	271,502,422	146,598,560	54.0	273,398,893	171,653,433	62.8
08: CUSCO	3,090,970,080	1,706,017,075	55.2	3,149,510,711	2,064,815,960	65.6
09: HUANCAVELICA	754,250,258	325,053,294	43.1	777,338,852	405,044,428	52.1
10: HUANUCO	845,730,248	362,594,326	42.9	855,562,578	470,143,609	55.0
11: ICA	1,243,652,002	518,234,748	41.7	1,266,946,963	643,765,213	50.8
12: JUNIN	1,045,513,404	412,015,433	39.4	1,065,949,346	524,370,817	49.2
13: LA LIBERTAD	1,437,581,237	612,408,286	42.6	1,478,028,629	743,174,963	50.3
14: LAMBAYEQUE	554,542,306	229,171,072	41.3	566,198,661	268,712,455	47.5
15: LIMA	3,577,081,236	2,105,964,910	58.9	3,648,430,618	2,465,882,900	67.6
16: LORETO	890,435,465	507,961,577	57.0	917,140,140	589,691,632	64.3
17: MADRE DE DIOS	91,035,906	24,980,732	27.4	92,325,493	32,911,697	35.6
18: MOQUEGUA	865,918,365	445,963,560	51.5	895,985,427	551,560,408	61.6
19: PASCO	355,540,429	126,215,056	35.5	373,088,904	161,380,587	43.3
20: PIURA	1,580,257,574	786,776,869	49.8	1,597,917,573	941,412,698	58.9
21: PUNO	924,603,705	385,148,276	41.7	963,981,812	484,215,073	50.2
22: SAN MARTIN	623,221,657	316,907,018	50.9	635,983,377	391,035,985	61.5
23: TACNA	779,010,457	501,277,928	64.3	819,348,212	592,331,798	72.3
24: TUMBES	166,830,807	88,409,095	53.0	166,782,025	99,977,321	59.9
25: UCAYALI	371,081,451	136,151,924	36.7	386,335,161	179,513,410	46.5
TOTAL	28,485,698,148	13,748,846,045	48.3	29,303,292,260	16,691,474,302	57.0

Fuente: SIAF Amigable al 30 de setiembre de 2025 y al 16 de noviembre de 2025.

7.4 También se ha procedido a identificar a las diez (10) municipalidades que tienen ingentes recursos asignados para la ejecución en inversiones, a quienes se notificó que al 30 de setiembre de 2025, presentaban atrasos significativos en su ejecución, si bien al 16 de noviembre de 2025, hubo un ligero incremento en el gasto en inversiones, el mismo resulta insuficiente, debido a que para el cierre del año solo faltan 45 días.

Cuadro N° 5

Diez Gobiernos Locales con mayor presupuesto asignado para gastos en inversión que al III Trimestre y al 16 de noviembre de 2025 han ejecutado menos del 55%

Gov.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	AL III TRIMESTRE (30/09/2025)			AL 16/11/2025			
	Departamento	PIM	Ejecutado	Avance %	PIM	Ejecutado	Avance %
021014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS-ANCASH		896,335,063	384,993,596	43.0	922,231,992	456,608,815	49.5
110304 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA-ICA		275,385,759	65,461,188	23.8	286,266,921	86,686,177	30.3
040127 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA - AREQUIPA		188,077,218	82,644,221	43.9	188,081,741	97,801,441	52.0
160201 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS, YURIMAGUAS-LORETO		151,502,558	71,658,831	47.3	151,502,558	79,451,160	52.4
080801 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR-CUSCO		130,345,511	59,769,092	45.9	135,345,511	78,453,711	58.0
180301 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO-MOQUEGUA		133,834,313	42,125,711	31.5	134,455,296	65,489,588	48.7
021004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR-ANCASH		129,639,553	53,146,585	41.0	129,639,553	65,148,811	50.3
021801 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CHIMBOTE-ANCASH		123,760,081	58,375,604	47.2	127,859,818	70,001,521	54.7
060101 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA		119,285,060	37,696,898	31.6	125,396,414	50,613,066	40.4
110101 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA		124,299,171	43,693,719	35.2	124,299,171	51,516,149	41.4
TOTAL		2,272,464,287	899,565,445	39.6	2,325,078,975	1,101,770,439	47.4

Fuente: SIAF Amigable al 30 de setiembre de 2025 y al 16 de noviembre de 2025.

Cabe destacar el caso de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Región Ancash, que después de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es la que tiene mayores recursos asignados para la ejecución de inversiones para el año 2025, con un presupuesto al 16 de Noviembre de 2025 de 922 millones; sin embargo, su ejecución a esa fecha solo presenta un avance de 49.5%.

VIII. CONCLUSIONES

Como resultado del operativo de control simultáneo realizado mediante la emisión de informes de orientación de oficio dirigidos a los titulares de las entidades de los tres (3) niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), que presentaron ejecuciones presupuestales al 30 de setiembre de 2025, menores al 60% de su presupuesto asignado para inversiones durante el año 2025; se formulan las conclusiones siguientes:

1. En el Gobierno Nacional, al III trimestre los sectores del Ministerio Público, Defensa, Poder Judicial, Interior y Justicia, que poseen asignaciones importantes de presupuesto muestran un menor avance en la ejecución de inversiones con tan sólo el 10%, 18%, 19%, 20% y 22%, respectivamente, no habiendo obtenido un avance importante al 16 de noviembre de 2025, toda vez que a esa fecha solo han reportado como ejecución el 17%, 21%, 26%, 24% y 26%.
2. En el ámbito de los Gobiernos Regionales, al 30 de setiembre de 2025, **Huánuco, Apurímac, Tumbes, Callao y La Libertad**, han ejecutado solo el 44%, 49%, 51%, 51% y 52%, respectivamente, de su presupuesto asignado para inversiones, siendo que, al 16 de noviembre de 2025, presentan un incremento moderado al pasar su ejecución en inversiones al 55%, 62%, 61%, 57% y 65%, respectivamente.
3. En el caso de los gobiernos locales de las jurisdicciones de **Madre de Dios, Pasco, Ucayali, Junín y Cajamarca**, al 30 de setiembre de 2025, muestran un avance en la ejecución de inversiones de 27%, 36%, 37%, 39% y 40%, respectivamente, los que, al 16 de noviembre de 2025, también revelan un moderado avance en la ejecución de inversiones al pasar a representar el 36%, 43%, 46%, 49% y 50%, respectivamente.
4. Se ha identificado a las diez (10) municipalidades que tienen ingentes recursos asignados para la ejecución en inversiones, a quienes se notificó que al 30 de setiembre de 2025, presentaban atrasos significativos en su ejecución; si bien al 16 de noviembre de 2025, hubo un ligero incremento en el gasto en inversiones, el mismo resulta insuficiente, debido a que para el cierre del año solo faltan 45 días, debiendo destacarse el caso de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Región Ancash, que después de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es la que tiene mayores recursos asignados para la ejecución de inversiones para el año 2025, con un presupuesto al 16 de Noviembre de 2025 de 922 millones; sin embargo, su ejecución a esa fecha solo presenta un avance de 49.5%

IX. RECOMENDACIÓN

Como resultado de la emisión de informes de control simultáneo en la modalidad de orientaciones de oficio dirigidos a los titulares o representantes de las entidades de los tres (3) niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local); con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de las entidades e impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, se formula la recomendación siguiente:

1. Comunicar al Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial de la Contraloría General de la República, los resultados de las visitas de control "Ejecución del Presupuesto Asignado a

proyectos de Inversión”, para que, en el marco de su competencia, disponga las acciones que estime pertinente.

Lima, 28 de noviembre de 2025

David Marquez Condorena
Integrante
Subgerencia del Sector Económico Financiero

Aprobado

Jorge Antonio Llamoctanta Trejo
Subgerente de la Subgerencia del Sector
Económico Financiero

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL INFORME CONSOLIDADO

“EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN”

N°	Documento
1	Link de informes emitidos: Informes SOO Ejec INV PUB